

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUABALANCE S.A.

Guayaquil, 18 de Marzo del 2014

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del año 2013 informo a ustedes lo siguiente

- No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere el caso.
- He recibido del administrador toda la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías.
- Los libros de actas de Juntas Generales, los libros de Acciones y Accionistas y los libros de Contabilidad se han llevado con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados.
- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables e iguales a los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los principios contables.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.



Edith Tumbaco Severino

Comisario

C.I # 0909499980